

COPIA



16060-

Bogotá, D.C.

CIRCULAR

Nº: 3-2016-000131
12/08/2016 02:12:58 P.M.

PARA SUBDIRECTORES DE CENTROS Y COORDINADORES RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES DE LAS REGIONALES DEL SENA

Asunto: Lineamientos para la formación en Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA informa mediante la presente circular las alternativas de formación que darán respuesta a lo establecido en los numerales 6.5.2, y 17.3. del Anexo General de la Resolución 41012 del 18 de septiembre de 2015— Reglamento Técnico de Etiquetado RETIQ, expedido por el Ministerio de Minas y Energía, que podrá consultarse en el siguiente enlace: <https://www.minminas.gov.co/documents/10180//23517//14429380928638670Anexo+General+41012.pdf>.

Opciones de formación

Formación complementaria virtual

A partir del mes de septiembre de 2016 se tendrá disponible en la plataforma blackboard el curso de formación virtual, "Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ" el cuál tienen una duración de 40 horas distribuidas en cuatro semanas.

Por tratarse de formación virtual el participante podrá acceder desde cualquier lugar con conexión a internet y se estima que el tiempo de dedicación mínimo debe ser de 10 horas semanales. Se otorgará certificado únicamente a aquellos participantes que aprueben la totalidad de los resultados de aprendizaje del curso, lo cual se obtiene cumpliendo los parámetros de evaluación de las actividades semanales establecidas.

De septiembre a noviembre de 2016 la convocatoria e inscripción se realizará mediante la opción de Oferta Empresarial Especial, en la cual se otorga acceso únicamente a participantes de empresas.

Las solicitudes de formación por parte de las empresas serán recepcionadas a través de la Cámara de Electrodomésticos de la ANDI y a través del portal institucional del SENA, <http://www.sena.edu.co>, opción empresarios, solicitudes de empresarios. Una vez recibida la solicitud y cumplidos los requisitos para esta modalidad de formación, el procedimiento de inscripción e ingreso se informará a la persona de contacto de cada una de las empresas inscritas.

Formación complementaria presencial en Centros de Formación SENA

El SENA ofertará en determinados Centros de Formación, pertenecientes a la Red de Conocimiento de Energía Eléctrica, el curso de formación "Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ".



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección de Formación Profesional

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag 1



La duración del programa de formación es de 40 horas presenciales, el cupo mínimo será de 30 aprendices y la oferta de formación estará sujeta a condiciones de horarios y disponibilidad en los Centros de Formación y a solicitud previa de las empresas, gremios, asociaciones o personas interesadas.

Los interesados en la formación podrán realizar su solicitud, a partir del mes de septiembre, a través del portal institucional del SENA, <http://www.sena.edu.co>, opción empresarios, solicitudes de empresarios o a través del correo joal23@misena.edu.co, especificando la ciudad en la que se requiere la acción de formación.

Formación complementaria presencial en empresa

Para las empresas interesadas en ser co-formadoras del curso de formación complementaria “Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ”, con una duración de 40 horas presenciales, se establece el siguiente procedimiento:

1. Formación Técnica del co-formador de la empresa: a partir del mes de septiembre estará disponible en el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones el curso de formación complementaria “Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ” el cuál tiene una duración de 40 horas. Las condiciones específicas de horario y metodología será concertada con los participantes inscritos en el curso.
2. Formación pedagógica del formador co-formador de la empresa: con el objetivo de garantizar la implementación de la metodología SENA y su apropiación por parte de los formadores en las empresas, los interesados adicionalmente deberán participar en el evento de Divulgación tecnológica “Fundamentos de la formación por competencias laborales” con duración de 20 horas.

Las condiciones específicas de horario y metodología serán concertadas con los participantes inscritos.

3. Ejecución de la formación

Antes del inicio de la Formación la empresa se acercara un Centro de Formación del Sena para les designen un instructor SENA que acompañará desde antes del inicio y monitoreará en momentos específicos el desarrollo de la formación en la empresa.

Las empresas interesadas en esta metodología deben garantizar la completa conformidad con los contenidos, requisitos y evidencias establecidas por el curso de formación “Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ” del SENA.

Las herramientas o metodologías adicionales que desee implementar la empresa se podrán utilizar como complemento de la formación, sin embargo como mínimo se debe abarcar lo establecido en el mencionado programa de formación.

4. Evaluación de la formación

A fin de verificar el cumplimiento, las evidencias de desempeño, conocimiento y producto establecidas en el programa de formación se recopilarán por parte del instructor SENA. Posteriormente se procederá a emitir el certificado de formación únicamente a aquellos aprendices que hayan aprobado la totalidad de los resultados de aprendizaje.



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección de Formación Profesional

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag 2



Posteriormente se procederá a emitir el certificado de formación únicamente a aquellos aprendices que hayan aprobado la totalidad de los resultados de aprendizaje.

Reconocimiento de aprendizajes previos

Los aprendices inscritos en el programa de formación podrán demostrar mediante evidencias de desempeño, conocimiento y producto, que sus conocimientos y experiencia previa les permiten cumplir los resultados de aprendizaje del programa de formación. En este caso se procederá a realizar la evaluación y el reconocimiento de los aprendizajes previos; aquellos resultados que no sean aprobados por el participante deberán cursarse según la metodología SENA.

El SENA únicamente expedirá certificado de formación a los participantes que aprueben la totalidad de los resultados de aprendizaje exigidos en el diseño curricular del programa de formación "Aplicación del etiquetado de eficiencia energética de acuerdo al Reglamento Técnico RETIQ".

Requisitos para el formador de la empresa:

1. Cumplir con el siguiente perfil ingenieros y/o tecnólogos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos, industriales, preferiblemente con conocimientos en eficiencia energética.
2. La solicitud podrá realizarse a través del portal institucional del SENA, <http://www.sena.edu.co>, opción empresarios, solicitudes de empresarios o través del correo joal23@misena.edu.co, especificando la ciudad en la cual se requiere la formación.
3. Estar registrado en el sistema Sofía Plus.
4. Superar la formación técnica
5. Superar la formación pedagógica
6. Las preinscripciones para esta formación serán recepcionadas del 08 al 20 de agosto de 2016, a través de la Cámara de Electrodomésticos de la ANDI y a través de correo a cpoveda@misena.edu.co. Los datos que deberán incluirse en el correo son: Nombre de la empresa, nit, nombre del co-formador que participará en el curso, identificación, correo electrónico y teléfono.

Cordialmente,


Enrique Romero Contreras
Subdirector (E) Centro de Electricidad,
Electrónica y Telecomunicaciones


Mauricio Alvarado Hidalgo
Director de Formación Profesional

Vo. Bo. José Aled Medina, Gestor de la Red de Conocimiento de Energía Eléctrica.
Proyectó: Yanira Corredor, Metodóloga Mesa Sectorial Equipos Electro electrónicos, ycorredorg@sena.edu.co



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



Certificado No
GP-CER339688



Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Dirección de Formación Profesional

Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02 Pag #